

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-5698-M**

**Latacunga, 29 de diciembre de 2017**

**PARA:** Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez  
**Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General**

**ASUNTO:** Informe de cumplimiento de las recomendaciones del examen especial  
 DR9-DPC-AE-0001-2016, expediente N° C-2017-04.

De mi consideración:

Dando atención a memorando Nro. IESS-DG-2017-2258-M, fechado 20 de diciembre de 2017 hace referencia: *“ La Contraloría General del Estado en ejercicio de su potestad como Organismo Técnico Superior de Control efectuó el examen especial “A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL Y EJECUCIÓN DE: MEDICINAS, INSUMOS, BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ANÁLISIS A LA GESTIÓN DE BODEGA Y FARMACIA Y A LA RESPONSABILIDAD PATRONAL POR SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN CONTRA DE LA ENTIDAD EN EL IESS HOSPITAL LATACUNGA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014”, resultados que fueron notificados directamente a la Dirección Administrativa del Hospital Básico Latacunga y conocido por la Comisión de Seguimiento de la Dirección General mediante comunicación de traslado de la señora Directora Administrativa del Nosocomio Nro. IESS-DG-2017-1332-M de 19 de abril de 2017.*

*Con estos antecedentes de conformidad con el mandato 925 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Delegación de la Directora General contenida en la Resolución Administrativa IESS-DG-2017-0010-FDQ de 29 de abril de 2016, la Comisión de Seguimiento solicito a esa Dirección cumplir entre otras las RECOMENDACIONES....”*

Por lo expuesto, me permito informar a su autoridad del avance en el cumplimiento de dicha recomendaciones así.

Con memorando Nro. IESS-HB-LA-USS-2017-0202-M fechado el 09 de agosto de 2017, suscrito por el Dr. Eduardo Sánchez y memorando Nro. IESS-HA-LA-USS-2017-0246-M fechado el 26 de octubre de 2017, suscrito por Ing. Patricio Lomas Ingeniero Industrial quienes indican:

Nº EXPEDIENTE	Nº	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA-CUMPLIMIENTO
C-2017-04	3	Dispondrá al servidor responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumplir las observaciones emitidas por la Unidad Provincial de Riesgos del Trabajo de Cotopaxi, así como vigilará su cumplimiento, con la finalidad de evitar la aplicación de multas.	Dr. Eduardo Sánchez A. Médico Ocupacional, manifiesta “..... 1) Actualmente en el Ecuador existen dos entidades de control en cuanto al ámbito laboral la primera es riesgos de Trabajo del IESS el cual se encarga de llevar las sanciones en caso de Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo y la segunda es el Ministerio de Relaciones Laborales ...” “2) En lo referente a la insistencia de las recomendaciones me permito indicar que las mismas fueron investigadas y se encontró el informe de riesgos de trabajo sobre el cual se versó la sanción....” “3) En lo referente a la normativa legal vigente actual me permito indicar que con memorandos Nro. IESS-HB-LA-USS-2016-035-M del 10 de octubre del 2016, memorando Nro. IESS-HB-LA-USS-2017-0073-M DEL 06 DE MARZO DE 2017....”

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-5698-M**

**Latacunga, 29 de diciembre de 2017**

**Anexo 1**

Memorando Nro. IESS-HB-LA-USS-2017-0202-M

Memorando Nro. IESS-HA-LA-USS-2017-0246-M, 28 fojas útiles

Con memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3795-M y memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3794-M, fechado 11 de septiembre de 2017

N° EXPEDIENTE	N°	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA-CUMPLIMIENTO
C-2017-04	3	Dispondrá al servidor responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumplir las observaciones emitidas por la Unidad Provincial de Riesgos del Trabajo de Cotopaxi, así como vigilará su cumplimiento, con la finalidad de evitar la aplicación de multas.	La Lcda. Eliana Rivera- Directora Administrativa emite la Delegación de Médico Ocupacional y de Técnico de Seguridad Ocupacional

Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3795-M

Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3794-M

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-5698-M**

**Latacunga, 29 de diciembre de 2017**

N° EXPEDIENTE	N° RECOMENDACIÓN	RESPUESTA-CUMPLIMIENTO
C-2017-04	5 <i>Requerirá y verificará previamente a su aprobación que las reformas al plan anual de Contratación cuenten con la motivación y documentación completa.</i>	<p>Con memorando N° IESS-DNPL-2017-0470-M de fecha 05/05/2017, suscrito por Mgs. María C. Lituma F Directora Nacional de Planificación, en el que indica "...esta Dirección atenderá los pedidos de Reformas al PAC .." y se adjunta los procedimientos para realizar reformas al Plan Anual de Contratación.</p> <p>Memorando N° IESS-HB-LA-USG-2017-0409-M REFORMA AL PAC de las partidas Nro. 530420, de la partida Nro. 530844 y de la partida N° 530404 INFORME TÉCNICO UNIDADES MÉDICAS HOSPITAL BÁSICO LATACUNGA PARA REFORMA PAC NRO. 039-2017-USG.</p> <p>Memorando N° IESS-HB-LA-DA-2017-4081-M Solicitud Aprobación de Informe Técnico N° 039-2017-USG y la elaboración de la Respectiva Resolución Motivada para la Reforma al PAC 2017 del Hospital Básico Latacunga.</p> <p>Resolución Nro. IESS-UPPX-2017-0007-R</p>

**Anexo 2:**

Memorando N° IESS-DNPL-2017-0470-M; 21 fojas útiles

Memorando N° IESS-HB-LA-USG-2017-0409-M; 27 fojas útiles

INFORME TÉCNICO UNIDADES MÉDICAS HOSPITAL BÁSICO LATACUNGA PARA REFORMA PAC NRO. 039-2017-USG; 5 fojas útiles.

Memorando N° IESS-HB-LA-DA-2017-4081-M; 2 fojas útiles

Resolución Nro. IESS-UPPX-2017-0007-R; 5 fojas útiles

Con memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-4598-M fechado el 06 de noviembre, suscrito por la Señora Directora Administrativa indica:

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-5698-M**

**Latacunga, 29 de diciembre de 2017**

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>N°</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>RESPUESTA-CUMPLIMIENTO</b>
C-2017-04	4	Dispondrá a la Jefe Financiera y Recibidor Pagador, la elaboración en forma conjunta del plan anual de contratación, el mismo que contará con el presupuesto asignado y los procesos de contratación a efectuarse, para su conocimiento, análisis y aprobación, y disposición al Responsable de Compras Públicas para el ingreso al portal.	<p><i>“Como es de su conocimiento la Contraloría General del Estado, efectuó el examen especial DR9-DPC-AE-0001-2016..... Por lo señalado, esta Dirección dispone a ustedes se dignen dar estricto cumplimiento, de acuerdo a su competencia....”</i></p>
C-2017-04	8	Elaborará en forma conjunta con la Jefa Financiera y Responsable de Compras Públicas la planificación anual para la adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de sus actividades.	
C-2017-04	13	Implementará procesos de clasificación, mantenimiento y custodia para el archivo de la documentación que respalda las operaciones financieras con énfasis en los procesos de contratación, con la finalidad de garantizar su conservación y localización.	El Hospital Básico Latacunga ha venido cumpliendo de acuerdo a los procedimientos de aplicación para los procesos contractuales de compras de bienes y/o servicios en memorando Nro. IESS-DNGSFR-2014-0588-M de fecha 20 de mayo de 2014.

**Anexo: 3**

Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-4598-M

Memorando Nro. IESS-DNGSFR-2014-0588-M

Con memorando Nro. IESS-HB-LA-USG-2017-0573-M fechado el 22 de diciembre de 2017, suscrito por el Sr. Alex Chillagana C., quien indica:

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-5698-M**

**Latacunga, 29 de diciembre de 2017**

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>N°</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>RESPUESTA-CUMPLIMIENTO</b>
C-2017-04	22	Dispondrá al Responsable de la Unidad de Servicios Generales la elaboración de los planes de mantenimiento de los bienes y equipos de la entidad con la finalidad de considerarlos dentro del Plan Anual de Contratación e implementará los registros y programas preventivos, así como suscribirá los informes técnicos que avalice la recepción a conformidad de los mismos.	<i>“.....Se adjunta plan de mantenimiento de Equipos Médicos y Biomédicos, Infraestructura y maquinaria correspondiente al año 2018, enviado a la Dirección Administrativa para su análisis y aprobación ....”</i>
C-2017-04	31	Dispondrá al Director Técnico de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento en coordinación con el Responsable de la Unidad de Servicios Generales, elaboren el programa de mantenimiento preventivo de los equipos médicos, los que serán remitidos a la máxima autoridad, para la inclusión en el plan anual de contratación con la finalidad que se realicen en forma oportuna y brindar la atención a los afiliados.	<i>“.....Se adjunta plan de mantenimiento de Equipos Médicos y Biomédicos, correspondiente al año 2018, enviado a la Dirección Administrativa para su análisis y aprobación ....”</i>
C-2017-04	41	Supervisará y evaluará los procesos de control para la distribución y consumo de alimentos en el servicio de dietética y nutrición, y comunicará en forma periódica a la máxima autoridad para los correctivos del caso,	<i>“.....Se adjunta Kardex de los tres últimos meses en el cual se evidencia como se lleva el control de los distintos productos que se adquieren y se consumen .... Se adjunta la planificación realizada por el servicio de Alimentación y Dietética para la adquisición de los diferentes productos correspondiente al año 2018....”</i>

**Anexo 4**

Recomendación 22

Memorando Nro. IESS-HB-LA-USG-2017-0573-M, 76 fojas útiles

Recomendación 31

memorando Nro. IESS-HB-LA-USG-2017-0573-M; 20 fojas útiles

Recomendación 41

memorando Nro. IESS-HB-LA-USG-2017-0573-M; 11 fojas útiles

Con Memorando Nro. IESS-HB-LA-JF-2017-0471-M de fecha 21 de diciembre de 2017, el Ing. Santiago Zambrano V. Jefe Financiera informa con respecto a las recomendaciones N° 29, 54 y 55

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-5698-M**

**Latacunga, 29 de diciembre de 2017**

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>N°</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>RESPUESTA-CUMPLIMIENTO</b>
C-2017-04	29	<i>Dispondrá su contabilización y pago en forma oportuna a la Contadora y Recibidora-Pagadora con la finalidad de evitar retraso en los mismos.</i>	<i>“.....Respecto de los pagos, en la actualidad por ningún motivo se retienen obligaciones, lo cual es evidenciado en la pronta atención de las mismas, siempre y cuando los documentos habilitantes de pago no tengan objeción alguna, cumpliendo con un principio de suficiencia, pertinencia y legalidad ....”</i>
	54	<i>Dispondrá a la Jefa Financiera y Guardalmacén la implementación de controles en el almacenamiento de fármacos, insumos y equipos, y su distribución en las bodegas con la finalidad de facilitar su ubicación y despacho.</i>	<i>“.....Dentro del ámbito de mi gestión se debe mencionar que en la actualidad se cuenta con bodegas debidamente Organizadas, que permite una adecuada organización y almacenamiento tanto de fármacos, insumos y equipos, permitiendo ubicación y despacho adecuados, considerando que se realizan verificaciones in situ...”</i>
	55	<i>Dispondrá a la Jefa Financiera que, al menos una vez al año, se conforme una comisión con servidores que no guarde relación con el área para que realice la constatación física de los bienes de las bodegas, una vez concluida se emitirá un informe con las novedades encontradas.</i>	<i>“.....Se han llevado a cabo procesos de tomas físicas de bienes en las bodegas, con el fin de verificación de las mismas, los cuales se anexan al documento para verificación....”</i>

**Anexo 5**

Recomendación N° 29  
 Memorando Nro. IESS-HB-LA-JF-2017-0471-M; 06 fojas útiles  
 Recomendación N° 54  
 Memorando Nro. IESS-HB-LA-JF-2017-0471-M; 08 fojas útiles  
 Recomendación N° 55  
 Memorando Nro. IESS-HB-LA-JF-2017-0471-M;

Por lo expuesto, esta Dirección da cumplimiento con la Recomendación antes indicada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Lcda. Eliana Salomé Rivera Orbea  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA - HOSPITAL BASICO IESS LATACUNGA**

Referencias:  
 - IESS-DG-2017-2258-M

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-5698-M**

**Latacunga, 29 de diciembre de 2017**

Anexos:

- MATRIZ SEGUIMIENTO

Copia:

Sra. Ing. Dolores Raquel Campaña Peñaherrera  
**Ingeniera Civil Hospital Básico - Latacunga**

dc/sm